

Proviene el Recurso de José M. Jiménez
Registrado

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 37

Lunes 12 Septiembre de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Higiene Pecuaria

El mapa pecuario de España.—La Inspección general de Higiene y Sanidad pecuaria del ministerio de Fomento acaba de publicar un amplio «mapa pecuario», confeccionado con los datos suministrados por el personal del Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad pecuaria. Es el primer trabajo de esta clase que se ha hecho en España, y quizá el más completo publicado en Europa y América.

Como ese trabajo, de positiva utilidad para todas las clases sociales, no puede tener la difusión que merece y sería de desear, ni, por otra parte, la mayoría de los que le reciban dispondrán de tiempo, ni acaso de paciencia, para estudiarlo al detalle, sintetizaremos lo más saliente e interesante del mismo. Sólo así podrían formarse idea del capital pecuario que poseemos, de la carne que comemos y otros datos que debieran conocer todos los españoles.

Con claridad están indicados o marcados, con colores diversos, el lazareto de animales, la Inspección general, las Inspecciones provinciales, las de fronteras y de puertos, la residencia de las yeguadas militares, depósitos de caballos sementales, paradas del Estado y de particulares, muelles de embarque de ganado, estaciones de desinfección, laboratorios bacteriológicos, enfermedades infecciosas, cañadas o veredas para el ganado transhumante y pueblos por donde pasan.

Dos cuadros estadísticos, por orden alfabético de provincias, acompañan al mapa. Uno, con el censo pecuario de 1921, y otro, de los animales sacrificados en los mataderos oficiales para el consumo de sus carnes, durante el año 1920.

En el primero figura la población animal siguiente:

Ganado caballar	722.185 ejemplares.
» asnal	1.137.930 »
» mular	1.294.912 »
» vacuno	3.718.189 »
» lanar	20.521.677 »
» cabrío	4.298.056 »
» porcino	5.151.958 »
Aves de corral	25.102.975 »
Total	61.947.932 »

Las cuatro provincias que tienen «más» ganado caballar son:

Sevilla, 71.158 cabezas; Oviedo, 37.890; Barcelona, 34.583; La Coruña, 33.459,

Las que tienen «más» ganado asnal son;

Badajoz, 80.381 cabezas; Sevilla, 67.646; Oviedo, 59.443; Granada, 57.017.

Las que tienen «más» ganado mular son:

Almería, 86.204 cabezas; Badajoz, 68.446; Córdoba, 58.527; Ciudad Real, 56.759.

Las cuatro provincias que tienen «más» ganado vacuno son:

La Coruña, 494.274 cabezas; Oviedo, 429.791; Lugo, 359.016; Pontevedra, 206.908.

Las que tienen «más» ganado lanar son:

Badajoz, 1.770.000 cabezas; Cáceres, 1.342.396; Teruel, 1.122.341; Burgos, 1.015.741.

Las que tienen «más» ganado cabrío son:

Ciudad Real, 408.468 cabezas; Málaga, 236.672; Badajoz, 204.805; Granada, 180.976.

Las que tienen «más» ganado de cerda son:

Lugo, 429.555 cabezas; Badajoz, 421.735; Córdoba, 311.622; Sevilla, 269.293.

Las que tienen «más» aves de corral son:

Cáceres, 3.048.422; Ciudad Real, 1.547.756; Badajoz, 933.400; Barcelona, 862.416.

Las que tienen «menos» ganado caballar son:

Cuenca, 3.633 cabezas; Guadalajara, 3.132; Almería, 2.539; Guipúzcoa, 2.514.

Las que tienen «menos» ganado asnal son:

Orense, 6.940 cabezas; Gerona, 3.690; Pontevedra, 1.974; Alava, 1.661.

Las que tienen «menos» ganado mular son:

Lugo, 1.480 cabezas; Alava, 1.433; Vizcaya, 1.158; Guipúzcoa, 395.

Las que tienen «menos» ganado vacuno son:

Alicante, 4.135 cabezas; Tarragona, 3.701; Almería, 2.902; Castellón, 2.602.

Las que tienen «menos» ganado lanar son:

Alicante, 49.230 cabezas; Alava, 46.986; Canarias, 39.471; Pontevedra, 38.490.

Las que tienen «menos» ganado cabrío son:

Palencia, 10.538 cabeza; Valladolid, 10.528; Vizcaya, 10.109; Guipúzcoa, 723.

Las que tienen «menos» ganado de cerda son:

Alicante, 19.143 cabezas; Palencia, 15.400; Alava, 14.741; Guipúzcoa, 13.322.

Las que tienen «menos» aves de corral son:

Baleares: 196.534 cabezas; Castellón, 150.670; Guipúzcoa, 125.531; Alava, 59.504.

Si se compulsa esta estadística con las confeccionadas por otros Centros civiles y militares se verá la diferencia tan notable que existe entre unas y otras. La confeccionada por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias acusa un aumento considerable de nuestra población pecuaria. ¡¡Una diferencia de cerca de 400.000 caballares y de más 500.000 mulares!!! Diferencia enorme que debiera llamar la atención y ser tenida muy en cuenta por los ministros de Hacienda y Fomento.

La causa de esas cuantiosas diferencias están justificadas; pues en tanto que unos Centros se sirven de los datos que, a regañadientes, quieren darles los alcaldes, secretarios o Juntas municipales a quienes recurren, la Inspección general pecuaria se vale de los datos que, de buen grado, le remiten los inspectores municipales pecuarios de todos los pueblos; únicos que saben el número de los animales que existen en sus respectivas localidades, y no tienen interés en ocultar.

Eso evidencia cómo se pierde el tiempo y se dilapida el dinero del Estado o del contribuyente, y la conveniencia de relevar de esa misión al personal encargado de ella. Personal civil y militar que está haciendo falta y haría mejor papel, en otras dependencias, organismos y Cuerpos, ya que el Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad pecuarias se basta para, sin ningún gasto extraordinario, hacer una estadística verdad.

En el otro cuadro figura el número y peso de reses vacunas, lanares, cabrías y porcinas sacrificadas en los mataderos oficiales para el consumo público, que suman un total de:

Vacunos	1.067.322 ejemplares, que pesaron 213.464.400 kilos.
Lanares	7.324.874 > 65.923.866 >
Cabrios	1.504.627 > 19.560.141 >
Cerdos	2.525.667 > 252.566.700 >
Total	12.420.490 reses 551.515.007 kilos.

Las cuatro provincias que «más» reses han consumido son:

Barcelona: 143.756 vacunas, 1.104.796 lanares, 98.281 cabrios y 216.750 cerdos, o sea un total de 1.563.583 reses.

Zaragoza: 12.501 vacunas, 555.184 lanares, 26.162 cabrios y 92.000 cerdos, o sea un total de 725.847 reses.

Valencia: 35.815 vacunas, 464.451 lanares, 3.088 cabrios y 84.012 cerdos, o sea un total de 587.366 reses.

Madrid: 113.900 vacunas, 320.500 lanares, 12.000 cabrios y 90.000 cerdos, o sea un total de 530.400 reses.

En cuanto al número de kilos de carne consumida, las cuatro primeras son Barcelona, Madrid, Zaragoza y Valencia.

Las cuatro provincias que «menos» reses han consumido son:

Canarias: 17.470 vacunas, 12.800 lanares, 22.300 cabrios y 27.800 cerdos, o sea un total de 80.370 reses.

Soria: 4.728 vacunas, 38.700 lanares, 15.500 cabrios y 10.191 de cerda, o sea un total de 69.179 reses.

Almería: 2.508 vacunas, 23.565 lanares, 10.820 cabrios y 10.200 cerdos o sea un total de 47.093 reses.

Alava: 10.262 vacunas, 6.000 lanares, 2.500 cabrios y 8.215 cerdos, o sea un total de 26.977 reses.

En cuanto al número de kilos de carne consumidos, las cuatro últimas son, respectivamente: Canarias, Soria, Alava y Almería.

Los 551.515.007 kilogramos de carne de los animales sacrificados en los mataderos oficiales, repartidos entre los veinte millones de habitantes de España, toca a cada uno poco más de «setenta y cinco y medio gramos diarios». Claro que hay que aumentar las aves de corral y la caza consumida, más la carne de reses muertas que, de «tapadillo» venden en los pueblos y la de *caballo, burro, mulo y perro*, que de vez en cuando sale de los mataderos clandestinos. Aun así no se nos puede tachar a los españoles de «carnívoros». — *Eusebio Molina*.

Los pecuarios en acción. — CÁCERES. — Con el título «Lo que pasa en el Matadero», ha publicado el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Antonio Moraleda, un bien escrito artículo en el diario local *El Noticiero*, en el que denuncia públicamente las grandes deficiencias higiénicas del Matadero de Cáceres y señala al mismo tiempo los medios para corregirlas.

HUESCA. — El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Domingo Aisa, ha dado recientemente, por cuenta del Consejo provincial de Fomento, siete notables conferencias sobre la cría y selección de los ganados, que fueron muy celebradas y aplaudidas por los oyentes en los Ayuntamientos de Aragüés, Berdún, Biniés, Santa Engracia y Borán.

LUGO. — Don José García Armendariz, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, ha comenzado a publicar en la hoja social agro-pequaria de *La voz de la Verdad*, una interesante serie de artículos sobre el problema pecuario en aquella provincia, con los que se propone fomentar el amor al campo, «no el romántico y lírico de los poetas, sino el práctico y positivo de los que trabajan», como gráficamente dice el mismo articulista.

VALENCIA. — En *La Industria Pecuaria* hemos leído con gusto un bello artículo de

don José Orensanz, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, en el que a propósito del concurso de ganado caballar recientemente celebrado en Buñol, hace un resumen de la labor de mejora realizada en estos últimos años a base de los concursos desde que en Valencia se constituyó el comité provincial de la Asociación general de ganaderos del Reino.

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—Según comunican los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de Valencia y de Lérida, han sido nombrados inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias de Alcácer, don Vicente Gómez, y de Forés-Torres don Martín Rivé.

Por el Gobierno civil de Ciudad Real se ha remitido a la Dirección General de Agricultura el recurso interpuesto por don Patricio Cruz, vecino de Campo de Criptana, contra la multa de 200 pesetas que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias.

INFORMES.—La Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias ha informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: A don Manuel La Torre, de Barguena (Teruel), por una yegua durinada, 375 pesetas; a don Antonio Martín, de Calamocha (Teruel), por una idem, 362,50; a don Juan Cruz, de Los Arcos (Navarra), por una idem, 235; a don Simeón Chasco, de idem, por idem, 250, y a don José Orellano, de idem, por idem, 175 pesetas.

También se han informado, un recurso de alzada interpuesto por don Gregorio Quintero, vecino de Tarancón (Cuenca), contra providencia gubernativa que le impuso 250 pesetas por quebranto de aislamiento, desestimando la petición del recurrente y confirmando la multa; y una instancia de don Agustín Ferrer, de Jérica (Castellón), en la que solicita se revoque el acuerdo de la Dirección general de Agricultura, por el cual se le negó derecho a indemnización de unas vacas tuberculosas sacrificadas por orden de la Alcaldía, cuya instancia se deniega porque el sacrificio no fué ordenado por el Ministerio de Fomento, según está dispuesto, y sí por la Alcaldía, a la cual puede reclamar el recurrente la indemnización si lo estima oportuno.

Notas zootécnicas

Primer Concurso de Ganados en Canarias.—Mucho pueden y deben hacer los veterinarios en pro de la dignificación profesional y ciertamente de un tiempo a esta parte hanse despertado numerosas actividades que en diversos sentidos acreditan el buen nombre de la clase, aún naturalmente encontrado el enorme obstáculo de la prevención que acerca de los veterinarios existe en gran parte de la sociedad. Por ello, la labor llevada a cabo por los *trabajadores* es mucho más digna de aplauso, por desarrollarse en un medio poco menos que hostil al que precisa contrarrestar.

Canarias, archipiélago en que la Veterinaria es muy poco conocida, puesto que a excepción de los pocos cargos del ejército y del Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, no existen apenas veterinarios, ha tenido ocasión de apreciar lo mucho que vale esta profesión y rendirla justo tributo en la persona de un joven veterinario militar, que ha sabido hacer sentir en aquellas islas la importancia de la carrera y lo que representa en el porvenir económico de los pueblos.

En efecto; con motivo de las fiestas patronales celebradas recientemente en Las Palmas, tuvo lugar el primer Concurso de Ganados, organizado y dirigido casi exclusivamente por D. Francisco Centrich, veterinario de la Comandancia de Artillería, quien desarrollando una prodigiosa actividad y a fuerza de paciencia, logró interesar aun a los más refractarios y a las autoridades locales, celebrándose el Concurso con pompa inclusive; después del reparto de premios organizose un originalísimo desfile con todo el ganado, desde el campo a la ciudad, en cuyas calles se suspendió el tránsito, marchando en cabeza un enorme camello sobre el que iban montados con la tí-

pica silla del país; el Presidente de la Comisión y el veterinario Sr. Centrich, siendo objeto de grandes ovaciones durante todo el trayecto; a continuación seguían caballos, asnos, mulos, toros, vacas, camellos, carneros, cabras y cerdos, sin orden ni concierto, todos con grandes cencerros y con hermosas cintas de los colores nacionales los ejemplares premiados.

Tuvo lugar el Concurso en los antiguos jardines del ilustre prócer que se llamó D. Cayetano Lugo, conocidos por este apellido, pudiendo asegurar que asistieron a presenciarlo más de 10.000 personas procedentes de todas partes de la isla, así como que el éxito más completo y lisonjero coronó la obra del activo veterinario, en vista de lo cual, las autoridades y la prensa insular no vacilaron en proponer la celebración de un Concurso anual, acondicionando a este fin terrenos con todos los requisitos que actualmente exige un campo destinado a exposición de ganados, habida cuenta de lo que debe ser y las necesidades de los mismos.

El reparto de premios fué presidido por el general gobernador, el delegado del Gobierno y el alcalde, formando parte del Jurado además del organizador, el Inspector de Higiene pecuaria.

Digna también de aplauso es la gestión llevada a cabo por los Sres. Elías de Molins y Martos, cerca del Ministro de la Guerra Sr. Vizconde de Eza para la concesión de premios.

En resumen: un fastuoso suceso en la historia de la Veterinaria de aquel Archipiélago, que muy alto habla en favor de la clase, y particularmente del organizador, digno de ser imitado.—*Lord Dhas.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 26 de Agosto de 1921 (*D. O.* núm. 191).—Dispone que el veterinario tercero, del 12.^º regimiento de Artillería pesada D. Gregorio Ferreras González, pase a prestar sus servicios en comisión, y sin ser baja en su destino de plantilla, al hospital de campaña de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia en Burgos.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 15 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 192).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario segundo D. Pedro Flores—declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por R. O. de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

—R. O. de 18 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 195).—Los mismos que la anterior para los veterinarios mayores D. Eduardo Fariñas, D. Bernardo Salcedo, D. Julián Isasi, D. Manuel Bellido y D. José Ripoll, el veterinario primero D. Teóges Diaz y los veterinarios segundos D. Valentín Belinchón, D. Ángel Cuevas, D. Adolfo Herrera y D. Mariano Alonso.

SECCIONES DE SEMENTALES.—R. O. circular de 2 Septiembre de 1921 (*D. O.* número 195).—Siendo de necesidad la intensificación de la producción caballar en nuestra Península, como está demostrado en los actuales momentos, y teniendo en cuenta que la región de Murcia, zona eminentemente productora, está desprovista de elementos para el desarrollo de dicha riqueza nacional, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la creación en Murcia de una Sección de sementales de cincuenta caballos, dependiente del Depósito de la tercera zona pecuaria (Valencia), que se instalará tan pronto tenga alojamiento apropiado. Es asimismo la voluntad de S. M. que al objeto de completar las plantillas de oficiales, asimilados, tropa y ganado, que con la disgregación de secciones de los Depósitos de sementales se viene haciendo, se incluyan en nuevo presupuesto el que figura en el siguiente estado:

Los veterinarios que comprende dicho estado son, por zonas pecuarias: primera Alcalá, un mayor, un primero y dos segundos; segunda Jerez, un mayor y un primero; tercera Valencia, un mayor, un primero y dos segundos; tercera Hospitalet, un mayor y un primero; cuarta Córdoba un mayor y un primero; quinta Zaragoza, un mayor, un primero y un segundo; sexta Santander, un mayor, un primero y un segundo; séptima Baeza, un mayor y un primero, y octava León, un mayor y un primero.

COMISIONES.—R. O. de 2 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 195).—Nombra con el título de «Servicios de Higiene de la zona oriental del Protectorado» una comisión encargada de velar por la salud del soldado en dicho territorio, de cuya misión ha formar parte un veterinario primero diplomado por el Instituto de Higiene Militar.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del alcalde de Villanueva Carneros (Logroño), recibida el 22 de Agosto, en la que participa que el cargo de veterinario municipal está dotado con el sueldo anual de 365 pesetas, teniendo el interesado firmado contrato con el Ayuntamiento.

—Otra de D. Juan Sánchez Caro, veterinario de Rivamontán al Monte (Santander), recibida el 23 de Agosto, en la que formula quejas contra dicho Ayuntamiento con motivo del nombramiento de veterinario titular.

—Otra del subdelegado del partido de Fraga (Huesca), recibida en la misma fecha, con la que remite la clasificación de partidos titulares de dicho distrito.

—Dos comunicaciones de los alcaldes de Rivamontán al Monte y de Motril, en las que participan el nombramiento de veterinarios titulares, hechas a favor de don José Gutiérrez Llama y de D. Antonio Pontes Martín, respectivamente,

—Otra del gobernador civil de Soria, recibida el 27 del corriente, en la que participa que en el Ayuntamiento de Alcubilla de la Peña está desempeñada su titular veterinaria por D. Baltasar Lérida con el sueldo anual de 365 pesetas.

—Otra de D. José Rodríguez, veterinario del Llano del Beal, recibida en la misma fecha, en la que comunica que ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio, con el sueldo anual de 3.125.

—Otra del alcalde de Medina de Rioseco (Valladolid), recibida en la misma fecha, en la que participa el nombramiento de veterinario titular hecho a favor de D. Vicente García Rodríguez.

—Otra del gobernador de Soria, recibida el 2 del corriente, en la que da cuenta de una comunicación del vicepresidente de la Comisión provincial, en la que participa que el veterinario de Utrilla se comprometió a desempeñar la plaza de veterinario titular con el sueldo de 135 pesetas en vez de las 500 que le corresponden.

SALIDAS.—Comunicación de 23 de Agosto al alcalde de Bustarviejo (Madrid), participándole la rehabilitación en el Cuerpo de titulares del veterinario don Marcelino Casado.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Villafranca de Palacios (Sevilla), desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario titular de dicho Municipio por no hallarse dotada con el sueldo reglamentario.

—Otra de la misma fecha a don Juan Gómez, veterinario de Santiuste de San Juan Bautista, trasladándose un oficio del gobernador de Segovia, por el que se ordena la publicación de la vacante de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de la misma fecha y con el mismo motivo al veterinario titular de Vecilla de Valderaduey don Eutiquio Fuentes.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Alicante, reclamándole el recurso in-

terpuerto por el subdelegado de Villajoyosa, contra el nombramiento de veterinario titular de Alicante, hecho a favor de don Luis Fernández Mira.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba, reclamándole el expediente instruido al veterinario de Espejo, don Jorge Comas, por dicho Ayuntamiento.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Cádiz, trasladándole un escrito de este Patronato, en el que se solicita la provisión de la plaza de veterinario, titular de Ubríque, por estar ilegalmente nombrado don Adrián Fernández, que actualmente la desempeña.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Badajoz, interesando el pago de los sueldos que el Ayuntamiento de Burguillos adeuda a su veterinario titular don José Cabafías.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Pontevedra, reiterando un escrito de esta Junta contra el intruso Francisco Camuerco.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Guadalajara, reiterándole un oficio relativo a la titular de Milmarcos y el abono de mayor sueldo por ella.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Valladolid, reiterándole un escrito sobre la provisión de la vacante de veterinario titular de Becilla de Valderaduey.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Caravaca (Murcia), interesándole antecedentes relativos a la provisión de la plaza de veterinario titular.

—Otra de 26 de Agosto sobre el mismo asunto al alcalde de Bejales (Logroño).

—Otra de 31 de Agosto al gobernador de Santander, interesando que se deje sin efecto el nombramiento de veterinario titular de Rivamontán al Monte, hecha a favor de D. José Gutiérrez, por ser ilegal.

—Otra de la misma fecha a D. Juan Sánchez-Caro, veterinario de Villaverde de Pontones, trasladándole la comunicación anterior.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Barcelona, reiterándole un oficio sobre la provisión de las titulares veterinarias de Manresa.

—Otra de la misma fecha y con el mismo motivo al gobernador de Ciudad Real, respecto a las titulares veterinarias de Almagro.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Soria, interesando que se cumplan todos los requisitos reglamentarios para cubrir la vacante de Veterinario titular de Alcubilla de las Peñas.

—Otra de la misma fecha y por el mismo motivo al gobernador de Palencia, respecto a la vacante de Buenavista de Valdavia.

Gacetillas

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Con fecha de hoy 12 de Septiembre, quedan depositadas en el Banco Hispano-Americanano setecientas y pico de letras de veintiuna pesetas y cincuenta céntimos cada una, que giramos contra otros tantos suscriptores que todavía no han abonado el importe de su suscripción a la anualidad corriente. Esperamos que todos, haciéndose honor a sí mismos, aceptarán y abonarán en su día esas letras; y si alguno creyese que estaba al corriente en sus pagos, le rogamos que acepte y abone también la letra, que nosotros atenderemos las indicaciones que se nos hagan, y de este modo se nos evitarán los nuevos gastos que la devolución de las letras ocasiona.

No hemos podido girar el día primero como habíamos indicado, porque, a pesar de las reiteradas manifestaciones que hemos hecho sobre que no se nos enviasen giros después del día 25 de Agosto, han persistido algunos suscriptores en mandar por el giro postal el importe de sus suscripciones. A aquellos que, no obstante esta nueva advertencia, sigan enviando dinero, les prevenimos que deben aceptar también la letra en su día, pues nosotros ya no podemos detenerla en su circulación, o bien abo-

narnos las dos pesetas y cincuenta céntimos de gastos de giro y devolución, pues no es justo que nosotros paguemos culpas ajenas. Únicamente deben enviarnos por giro postal el importe de sus suscripciones, aquellos compañeros que nos han pedido por carta que no giremos contra ellos y han prometido pagar directamente en fechas determinadas».

UN FOLLETO.—Hemos recibido un ejemplar de una Memoria original del culto veterinario catalán Don J. Gratacós Masanella titulado «Epizootias y su tratamiento por sueros y vacunas», cuyo trabajo fué justamente recompensado con diploma de honor y medalla de plata en el concurso de vulgarización científica organizado en Septiembre de 1920 por la Cámara agrícola oficial «Acción de defensa agraria», de Barcelona. Felicitamos al autor por su interesante estudio y por la recompensa obtenida.

DE PÉSAME.—A la temprana edad de diez y seis meses ha fallecido en Bilbao la angelical criatura María Dolores Ciga y Olave, hija de nuestro querido amigo y compañero, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia D. Martín Ciga, a quien, lo mismo que a su distinguida esposa acompañamos en su justo dolor por pérdida tan sensible.

CONGRESO MÉDICO URUGUAYO.—Para Octubre próximo se anuncia la celebración de un Congreso Médico Nacional en la República Oriental del Uruguay, el cual tendrá efecto en la capital de aquel país, Montevideo. En este torneo científico estarán representadas todas las ciencias médicas, participando del mismo los veterinarios, farmacéuticos y odontólogos. Se dice que la Sección Veterinaria desarrollará una acción muy importante. Entre los colegas que fueron designados para tomar parte en dicho Congreso figura el médico-veterinario hispano-americano, D. José María Fontela, quien desarrollará el tema siguiente: «La fiebre aftosa y su contagio a la especie humana», en el cual obtendrá seguramente un gran éxito nuestro ilustrado compañero y amigo.

TESTIMONIO VALIOSO.—D. Serafín Rodríguez, veterinario en Puebla (Zamora) escribe al Instituto veterinario de suero-vacunación lo siguiente: «Entre los muchos plácemes que habrán recibido referentes a la vacuna contra el aborto contagioso, reciban el mío. En veinte vacas lo he empleado y he obtenido diez y nueve éxitos; el fracaso único que hubo puede atribuirse al dueño, por su obstinación en ponerla en tratamiento, haciendo caso omiso de mis amonestaciones, toda vez que se veían los signos precursores del aborto. Quedan autorizados para hacer el uso que crean conveniente de esta sincera manifestación de los resultados obtenidos; y en esta región, con su precioso producto, se pondrá coto a las muchas bajas que la mencionada enfermedad origina en la ganadería».

Ya saben nuestros lectores que tanto esta vacuna como todas las demás que fabrica el Instituto veterinario de suero-vacunación deben pedirse directamente al Administrador del Instituto D. Pablo Martí, Apartado 739, Barcelona.

UNA MEMORIA INTERESANTE.—Se ha publicado, elegantemente editada y con numerosas fotografías, una Memoria de los concursos de ganados celebrados en la provincia de Coruña con subvención de la Asociación general de ganaderos con la cooperación de la Junta provincial de ganaderos y de otras entidades. Es un trabajo que da perfecta idea del gran desarrollo alcanzado en aquella provincia por este importante medio de mejora pecuaria, gracias principalmente a la laboriosidad incansable del Sr. Rof Codina, hábilmente secundada por otros elementos valiosos.

NUEVA JUNTA.—El Colegio Veterinario de Teruel ha elegido recientemente la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Francisco Hernández Aldabas; Vicepresidente, D. Jesús Sancho; Secretario, D. Francisco Pastor; Tesorero, D. Andrés Edo, y Vocales D. Joaquín Durbán, D. Mariano Domenech, D. Ignacio Temprado, D. Ignacio García, D. Domingo Villanova, D. César Ballarín, D. José Sánchez y D. Emiliano Subiza.